



Para despachos de oficio en el mes de...



SELLO GUARDO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CUARENTA Y OCHO

Carisal Orden

Pablo Juan de Cardenas y Castillo Corredor y
 Jurista de la Real Audiencia de Mexico con
 su Mag^{te} Super Intendente General de Rentas
 Reales y Demosion de Millones de ella y Super
 binario de Diego Suarez a las ordenas de los Señores
 Elugary que a pie de este despacho se expresan
 con que de acuerdo a su Mag^{te} Dios le guarde y
 Señores el Real Consejo de Hacienda en sala de
 Millones se me ha dividido la carta orden siguiente
 Por Decreto de doce de febrero de año proximo
 pasado. Expedida despachada en virtud de
 por el Consejo de Hacienda en virtud de Abril
 de presente año, Continencia de obra de Cas
 baya de Junio. A de Mill Setecientos Veinte
 ocho, En la condicion de ser de diez y quinto
 tener de la accion de los Señores de Millones
 se sirva su Mag^{te} suprimir las expensas de
 Cargos Concepitos de los amonios de los que
 gozaron en el Reyno los buyles de los Señores de
 En el Real Decreto de Veinte y Nueve de
 octubre de presente proximo pasado Expedida
 y enviada en virtud de quencias y el Consejo en sala
 de Millones en ocho de Noviembre del presente
 en excepcion de la referida Presidencia de los

Handwritten signature or initials at the bottom left corner.

